

18 de Julio de 2018

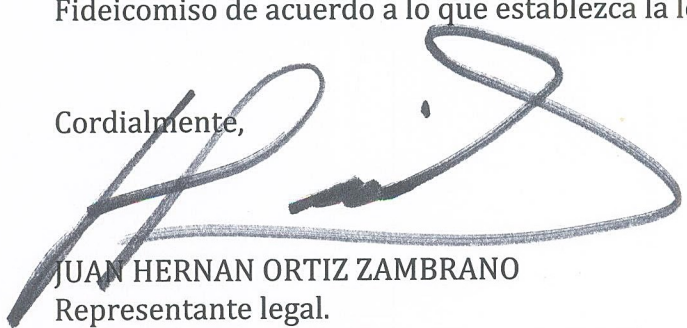
Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad de Panamá
República de Panamá

Estimados señores,

Cumpliendo con la cláusula tercera del convenio de inscripción de valores suscrito con la Bolsa de Valores de Panamá y el acuerdo número 2-2008, de la Superintendencia del Mercado de Valores, que contiene las obligaciones de los emisores en cuanto a comunicarle a la Bolsa de Valores de Panamá S.A. y a todos los tenedores registrados sobre cualquier hecho relevante, y por instrucción de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, se pone de presente que **Aramo Fiduciary Services INC.**, el fiduciario responsable del Contrato de Fideicomiso de Garantía FID 025 de la emisión del Programa Rotativo de Valores Comerciales por Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00) de **CHEQUEFECTIVO S.A.**, ha sido autorizada por la **Superintendencia de Bancos de Panamá** para iniciar el proceso de **Liquidación Voluntaria de sus operaciones como fiduciaria.**

Sin embargo, les informamos que a la fecha Aramo Fiduciary Services INC continúa siendo el fiduciario en el Contrato de Fideicomiso de Garantía FID 025 hasta que el Juzgado designe un fiduciario sustituto y la Superintendencia de Bancos de Panamá lo apruebe, momento en el cual tanto Aramo Fiduciary Services INC como Chequefectivo S.A. se pondrán en contacto con el fiduciario sustituto para realizar la cesión del Fideicomiso de acuerdo a lo que establezca la ley.

Cordialmente,



JUAN HERNAN ORTIZ ZAMBRANO
Representante legal.
Teléfonos: 57-1-645 3201 – 57-1-601 88 92
Cc: Bolsa de Valores de Panamá
Aramo Fiduciary Services Inc

CHEQUEfectivo
NIT: 900115 567-3